No. CONTRATO:	DESur-CD-74-2023		FECHA DE SUSCRIPCION:	23/03/2023		
FECHA Y N° DEL CDP:	148 DEL 14/03/2023	FECHA Y N ° DEL RP:	262 DEL 31/03/2023	PROCESO DE SELECCIÓN	Contratación directa	
CONTRATISTA (S):	ALARMAR LIMITADA			CC o NIT:	890919267	
CONTRATANTE (S):	Empresa de Vivienda y Desarrollo Urbano y Rural de Envigado - DESur			CC o NIT:	901.387801-2	
SUPERVISOR	DIEGO ALEJANDRO CASTRO					
INTERVENTOR	N/A					
FECHA DE INICIO:	01/04/2023		FECHA TERMINACION:	31/12/2023		
OBJETO DEL CONTRATO:	CONTRATAR EL SERVICIO DE MONITOREO DE LA ALARMA 24 HORAS 7 DIAS A LA SEMANA PARA LA EMPRESA DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO DESUR.					
PLAZO INICIAL:	9 MESES SIN SUPERAR LA CORRESPONDIENTE VIGENCIA FISCAL					
PRORROGA 1:	N/A					
PRORROGA 2:	N/A					
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$2.156.769		FORMA DE PAGO:	DESur realizará el pago mediante transferencia electrónica, así: MES VALOR A PAGAR Abril $ 239.641 Mayo $ 239.641 Junio $ 239.641 Julio $ 239.641 Agosto $ 239.641 Septiembre $ 239.641 Octubre $ 239.641 Noviembre $ 239.641 Diciembre $ 239.641 Total $ **2.156.769**		
ADICION:	N/A					
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$2.156.769					
SUSPENSIÓN:	N/A					
REINICIO:	N/A					

Con el fin de recibir satisfactoriamente la ejecución del contrato **DESur-CD-74-2023**, se reunieron en las instalaciones de DESur el ingeniero ESTEBAN SALAZAR RAMIREZ obrando en calidad Gerente y MARIA EUGENIA FRANCO IDARRAGA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 31.405.358 de Cartago, representante legal de la contratista ALARMAR LIMITADA, DIEGO ALEJANDRO CASTRO en calidad de supervisor del contrato en mención, con el propósito de proceder con la liquidación del contrato de la referencia.

En consecuencia, se deja constancia que el contratista otorgó a favor de DESUR, la (s) siguiente (s) garantía (s).

ACUERDAN

Cancelados los valores mencionados en la presente acta de liquidación, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto derivado de la ejecución del contrato y renuncian a cualquier reclamación administrativa o judicial derivada de este, en consecuencia, proceden las partes a Liquidar bilateralmente el Contrato **DESur-CD-74-2023**, cuyo objeto lo constituyó: **CONTRATAR EL SERVICIO DE MONITOREO DE LA ALARMA 24 HORAS 7 DIAS A LA SEMANA PARA LA EMPRESA DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO DESUR.**

Para constancia se suscribe la presente acta, en el Municipio de Envigado, a los 28 días de mes de febrero del 2024 por las partes intervinientes.

DIEGO ALEJANDRO CASTRO FERNANDEZ	MARIA EUGENIA FRANCO IDARRAGA	N/A	ESTEBAN SALAZAR RAMIREZ
Supervisor DESur	Contratista	Interventor	Gerente DESur